

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039	
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA RECIBIDA - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR		Versión: 1.0	
			Página: 1 de 1	
Invitación Consecutivo No.:	ILG-208-2018	De: (Año)	2018	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES	(Nombre OFERENTE 2)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$17.000,000)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán hasta 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	\$ 16.960.427	80	
	MAYOR GARANTÍA: Se asignará hasta 20 puntos a la oferta que presente mejores condiciones de garantía y a los demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	Garantía: 12 meses por defectos de fábrica. No incluye partes eléctricas y electrónicas por alteraciones de energía, jeringas por golpes o caídas, cristales y porcelanas por golpes, telas y plásticos por uso de soluciones abrasivas Garantía de 2 años en motores y de 20 años en el herraje. Cuando se compruebe el mal uso o el no acatar las indicaciones del fabricante, no se cubre la garantía. La garantía consiste en reparar o reemplazar sin costo, las partes en garantía que se dañen. Accesorios como fusibles y bombillos serán reemplazados por personal CMU Para que la silla se conserve en óptimas condiciones, debe recibir mantenimiento preventivo cada 6 meses (no incluido en propuesta, oferta, cotización o licitación.	20	
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			100 puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)				
<ol style="list-style-type: none"> El 29 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-208-2018 La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 5 de junio de 2018 Hora: 2:00 p.m. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES S.A.S. El 7 de junio de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 12:00 m del 8 de junio de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo. 				
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES S.A.S., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.				
Fecha de elaboración: 8 de junio de 2018				
 Responsable invitación: VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO Firma		 Evaluador: MONICA TENORIO COBO Firma		
Notas:				
<ol style="list-style-type: none"> En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse. 				